

26 de junio de 2025

CONVOCATORIA 2025

PROGRAMA ICEX IMPULSA con Amazon

ICEX España Exportación e Inversiones invita a las empresas españolas de todos los sectores, que ya operen en la plataforma de venta online Amazon, a participar en un programa diseñado para optimizar su posicionamiento y potenciar sus ventas internacionales en este marketplace. A través de asesoramiento especializado y soporte publicitario, las empresas tendrán la oportunidad de maximizar su presencia y aprovechar las oportunidades del mercado global que ofrece Amazon.

POR QUÉ PARTICIPAR

El comercio electrónico se ha convertido en un canal clave para la expansión internacional de las empresas españolas, con un 36% de la población mundial comprando online y una penetración superior al 70% en los países desarrollados. Está previsto que las ventas minoristas online (B2C), crezcan de 6,3 billones de dólares en 2024 a 8,9 billones en 2027, alcanzando una cuota global del 25% del sector retail, y donde Europa y Estados Unidos mantienen posiciones destacadas, con crecimientos significativos en sus mercados B2C.

En este escenario, los marketplaces, que ya representan más del 60% del comercio online minorista, han ganado protagonismo como espacios de concentración de ventas, impulsadas por la consolidación del canal online durante la pandemia y su continuo crecimiento a nivel global.

Por este motivo, ICEX ha negociado unas condiciones especiales con Amazon, uno de los principales sitios web de comercio electrónico B2C a nivel global. Amazon cuenta con más de 310 millones de clientes activos en todo el mundo, incluidos más de 200 millones de miembros de Amazon Prime, lo que refleja una base de clientes altamente leales. Su amplia cobertura internacional, con envíos a más de 100 países, combinada con sus avanzadas herramientas logísticas, publicitarias y analíticas, ofrece a las empresas españolas una oportunidad única para impulsar su internacionalización y mejorar su competitividad en los mercados globales. En 2023, cerca de 17.000 pymes españolas vendieron sus productos a través del marketplace de Amazon, alcanzando más de mil millones de euros en exportaciones.

El objetivo de esta Convocatoria por parte de ICEX es potenciar las ventas online transfronterizas de las empresas españolas en Europa y Estados Unidos a través de Amazon. Gracias a esta negociación, veinte empresas españolas que ya operan en Amazon podrán beneficiarse de un servicio de asesoramiento personalizado para impulsar sus ventas internacionales (servicio de cuentas estratégicas -SAS- de Amazon <https://sell.amazon.es/programas/strategic-account-services>), así como de créditos publicitarios en la plataforma, todo ello con tarifas preferenciales. Con esta iniciativa, ICEX refuerza su compromiso de apoyar a las empresas españolas en su proceso de internacionalización, ofreciendo acceso a condiciones exclusivas y herramientas clave para su éxito en Amazon.

Aitor Mate Rincón

Director de Instrumentos en Origen

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El acceso a programa se realizará de manera escalonada en varias tandas o “cortes”

El plazo de inscripción del primer corte finaliza a las **15:00 hrs. del día 25 de julio de 2025, con un cupo de 5 plazas para 5 empresas.**

Trascurrido este corte, se publicarán las fechas de los sucesivos cortes y el número de plazas asignado para cada uno de ellos, hasta cumplir las 20 plazas disponibles.

II. OBJETO Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

ICEX ha negociado con Amazon unas condiciones especiales que permitan a las empresas españolas beneficiarse de su servicio **Strategic Account Services (SAS)**. Se incluye también un crédito publicitario para impulsar su presencia en la plataforma. El objetivo final es potenciar la actividad internacional de las empresas en Amazon, facilitándoles acceso a recursos avanzados y soporte personalizado.

Sobre el servicio SAS

SAS (Strategic Account Services) de Amazon es un servicio premium diseñado para apoyar a los vendedores en su estrategia de internacionalización dentro de la plataforma. A través de un gestor de cuentas dedicado, los vendedores reciben asesoramiento personalizado para expandir su presencia en nuevos mercados globales, optimizando aspectos clave como la logística internacional, el cumplimiento de normativas locales, estrategias de marketing multilingüe y la gestión de inventarios en diferentes regiones. Con herramientas avanzadas de análisis y recomendaciones basadas en datos, el programa facilita la adaptación de los productos a las necesidades y preferencias de clientes internacionales, ayudando a los negocios a crecer de manera sostenible en el ámbito global. El servicio SAS dispone de dos modalidades distintas: Essential y Pro (ver [Anexo 1](#) para más detalles sobre el SAS).

Sobre la convocatoria de ICEX:

Dentro de este programa IMPULSA, ICEX ofrece a las empresas las mismas dos modalidades de participación para aprovechar las ventajas del servicio SAS: **Essential y Pro**. Ambas modalidades de participación cubren los siguientes aspectos:

- ✓ La cuota fija íntegra del programa SAS (Strategic Account Services) de Amazon en su correspondiente versión (Essential o Pro) durante 12 meses (ver [Anexo 1](#) para más detalles sobre el programa SAS y consultar el siguiente enlace: [Aprende Sobre el Servicio Estratégico de Cuentas | Amazon ES](#)).
- ✓ Un reembolso de gastos publicitarios para campañas realizadas fuera de España durante los primeros 6 meses del programa. El importe del crédito variará en función de la modalidad asignada según se indica en la tabla resumen
- ✗ **No se incluye el coste variable del programa SAS, que será cubierto íntegramente por la empresa**

La asignación de las empresas en cada modalidad Essential o Pro será realizada en función de las características de su cuenta en Amazon, según los criterios establecidos por Amazon dentro del mencionado SAS.

A continuación, se detalla el contenido de cada modalidad:

	ESSENTIAL	PRO
Conceptos incluidos	- Cuota fija del programa SAS (Essential) durante 12 meses - Crédito publicitario de 5.000 euros para campañas fuera de España (plazo de uso: 6 meses).	- Cuota fija del programa SAS (Pro) durante 12 meses - Crédito publicitario de 10.000 euros para campañas fuera de España (plazo de uso: 6 meses).
Conceptos NO incluidos	- Cuota variable del programa SAS Essential, asumido por la empresa.	- Cuota variable del programa SAS Pro, asumido por la empresa
Plazas disponibles	10	10

NOTA IMPORTANTE: Tanto el coste fijo íntegro del servicio SAS como el crédito publicitario serán facturados por Amazon a la empresa, y posteriormente reembolsados por Amazon. Ver [Anexo 2](#) para más detalles sobre el funcionamiento del programa y los mecanismos de reembolso.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser una empresa legalmente constituida en España, que fabrique y/o comercialice productos con marca española. Quedan excluidas las filiales productivas o comerciales de empresas extranjeras (no UE), además de las asociaciones y fundaciones.
2. Tener presencia activa en la tienda de Amazon. En particular, las empresas participantes deberán contar con un mínimo de un año de antigüedad en la tienda Amazon, y deberán haber alcanzado una facturación superior a 500.000 euros durante el ejercicio 2024 en dicho marketplace. Asimismo, no deberán realizar ventas fuera de España a través de la tienda de Amazon, o sus ventas internacionales deberán representar menos del 30% de su facturación total en la plataforma. Adicionalmente, no podrán formar parte actualmente del servicio SAS (Servicio de Cuentas Estratégicas) de Amazon, y tampoco deberán tener cuentas bloqueadas en Amazon.
3. Tener experiencia internacional: La empresa debe haber facturado en el exterior durante el último año fiscal de referencia (año 2024). Asimismo, la empresa deberá haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante. Esta autorización puede realizarse a través del siguiente enlace: [Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización de cesión de datos al ICEX](#).
En el siguiente enlace podrá obtener información sobre los objetivos de esta autorización: <https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>
4. No tener impagos con ICEX.
5. Cumplir los requisitos para acceder al servicio SAS (Servicio de Cuentas Estratégicas) de Amazon. Además, la empresa deberá entender las condiciones y objetivos de este servicio. (ver [Anexo 1](#) para más detalles sobre el servicio SAS y consultar el siguiente enlace: [Aprende Sobre el Servicio Estratégico de Cuentas | Amazon ES](#)).

Estos requisitos deberán cumplirse al tiempo de presentar la solicitud, y deberán mantenerse durante la vigencia del programa.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los

interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

Dado que esta actividad requiere un alto grado de competencia, presencia internacional y digitalización del canal de venta para garantizar un adecuado aprovechamiento de la participación, en el caso en que el número de empresas que cumplen los requisitos establecidos en el apartado III sea superior al número de plazas disponibles, se realizará una selección de empresas participantes en función de los siguientes criterios. Cada solicitud será valorada con un máximo de 10 puntos, según la información proporcionada por cada empresa en el formulario de solicitud:

1. **Fabricante o comercializador de productos españoles (2,5 puntos):** Se dará preferencia a los productores y fabricantes con marca propia (2,5 puntos) frente a los comercializadores y distribuidores (1 punto).
2. **Experiencia internacional (2,5 puntos):** Para valorar dicha experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje de venta internacional sobre facturación total. Para ello se requerirá disponer de los datos de exportación de los últimos 2 años en valor y en volumen por país. Dichos datos ICEX los puede consultar si la empresa previamente ha autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.
3. **Grado de digitalización y madurez en venta online (2,5 puntos):** Para valorar el nivel de digitalización de la empresa y su experiencia en ventas online, se considerarán los siguientes elementos: página web en varios idiomas, e-commerce propio adaptado para mercados internacionales o participación en otros marketplaces.
4. **Grado de madurez y performance en Amazon (2,5 puntos):** Para valorar el nivel de madurez y performance en Amazon, se considerarán los siguientes elementos: tiempo vendiendo en Amazon, account health status, buyable asins, and TTM GMS.¹

Tal y como detalla en el apartado VI, el acceso al programa se realizará en varias tandas o "cortes", en función del número de solicitudes recibidas. ICEX podrá realizar hasta cuatro (4) cortes de cinco (5) plazas cada uno, hasta completar las 20 plazas disponibles del programa. En cada corte, si el número de solicitudes supera las plazas disponibles, ICEX evaluará todas las solicitudes recibidas hasta ese momento. Aquellas no seleccionadas en un corte determinado pasarán automáticamente al siguiente, manteniendo la puntuación obtenida, hasta que se asignen todas las plazas.

V. COSTE DE PARTICIPACIÓN

En la siguiente tabla se indican las cuotas de participación en el programa IMPULSA en cada una de las modalidades anteriormente descritas en el apartado II.

¹ **Account Health Status (AHS):** Se refiere al estado de salud de la cuenta del vendedor en Amazon. Es una métrica que evalúa el cumplimiento de las políticas de Amazon y mide factores clave como el índice de pedidos defectuosos, la tasa de cancelación y la tasa de envíos tardíos. Un estado de salud positivo garantiza que el vendedor pueda seguir operando sin restricciones.

▣ **Buyable ASINs:** Se refiere a los ASINs (Amazon Standard Identification Numbers) que están disponibles para la venta. Un ASIN es el identificador único de un producto en Amazon. "Buyable ASINs" significa que esos productos cumplen con los requisitos de Amazon y pueden ser comprados por los clientes.

▣ **TTM GMS (Trailing Twelve Months Gross Merchandise Sales):** Es el volumen bruto de ventas de mercancía en los últimos 12 meses. Representa el valor total en dólares de los productos vendidos por un vendedor en Amazon en el transcurso de un año móvil. Se utiliza para evaluar el rendimiento del vendedor y su crecimiento en la plataforma.

CUOTAS ICEX	IMPORTE ANUAL	Nº PLAZAS
MODALIDAD ESSENTIAL	2.500 €+21% IVA = 3.025 €	10
MODALIDAD PRO	7.500 €+21% IVA = 9.075 €	10

De acuerdo con el artículo 26 del Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, quedan exentas de abonar estas cuotas las empresas con sede social o fiscal en el listado de municipios incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre

Los destinatarios de estas medidas son las empresas que, entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, disponían su sede social o fiscal en la lista de municipios incluida en el [Anexo del Real Decreto-ley 6/2024](#)

VI. PROCEDIMIENTO.

El procedimiento a seguir para participar en esta iniciativa es el siguiente:

1. **Inscripción:** Las empresas deberán inscribirse a través del enlace de inscripción señalado en el apartado VII de la presente convocatoria. No se aceptarán solicitudes que lleguen fuera del plazo establecido en esta convocatoria.

Importante: No se debe realizar el pago en el momento de la inscripción. Solo las empresas que hayan sido seleccionadas por ICEX para participar en este programa deberán realizar el pago de la cuota en la modalidad Essential o Pro, tal y como se detalla en el apartado VII

2. **Verificación de requisitos:** ICEX revisará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte de las empresas solicitantes tal y como detalla el apartado III. En concreto, se revisará la idoneidad de todas las empresas para participar en el programa SAS y se determinará la modalidad más adecuada para la participación de cada una de ellas (Essential o Pro).

ICEX podrá requerir a las empresas, de forma individual, información adicional o la subsanación de aspectos incompletos de su solicitud. Las empresas dispondrán de un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación, para completar los datos solicitados. Las empresas que cumplan los requisitos pasarán a ser valoradas para la participación en el Programa. Las empresas que no los cumplan serán notificadas de su no aceptación por parte de ICEX, con una explicación detallada de los motivos, en un plazo aproximado de dos semanas.

3. **Selección de empresas:** Si el número de solicitudes que cumplen los requisitos supera el número de plazas disponibles, ICEX realizará un proceso de selección basado en los criterios de valoración establecidos en el apartado IV, asignando una puntuación a cada solicitud según el baremo establecido. Serán seleccionadas las empresas que, cumpliendo requisitos, obtengan la mayor puntuación hasta completar todas las plazas disponibles. Este proceso se realizará aproximadamente en el plazo de dos semanas.

El proceso de selección se realizará en varias tandas o "cortes", en función del número de solicitudes recibidas. ICEX podrá realizar hasta cuatro (4) cortes de cinco (5) empresas cada uno, evaluando en cada corte las solicitudes recibidas hasta ese momento. En cada corte, si el número de solicitudes supera las plazas disponibles, ICEX evaluará todas las solicitudes recibidas hasta ese momento. Aquellas no seleccionadas en un corte determinado pasarán automáticamente al siguiente, manteniendo la puntuación obtenida, hasta que se asignen todas las plazas.

En el supuesto de que varias empresas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción.

4. Notificación de resultados

- **Empresas seleccionadas:** Las empresas seleccionadas en cada uno de los cortes serán notificadas por ICEX de su admisión al programa, y se les indicará la modalidad en la que han sido admitidas (Essential o Pro). Una vez se haya comunicado a la empresa su selección, ésta deberá proceder al pago de la cuota correspondiente (Essential o Pro) establecida en el apartado V, para lo que dispondrá de un **plazo máximo de 10 días hábiles, tal y como se indica en el apartado VII**. En el caso en que la empresa no realice el pago dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia a su participación.

Una vez realizado el pago a ICEX, las empresas seleccionadas deberán firmar un contrato individual con Amazon donde se detallarán las condiciones específicas de prestación del servicio y los mecanismos de reembolso por parte de Amazon. Por su parte, Amazon indicará a las empresas la fecha de inicio de los 12 meses de participación, en función de la disponibilidad de sus consultores del servicio SAS. Esta fecha en todo caso será inferior a 5 meses desde la fecha de notificación.

Durante los 12 meses de vigencia del programa IMPULSA, las empresas deberán atender a las obligaciones detalladas en el punto VIII de la presente convocatoria.

- **Empresas no seleccionadas:** Una vez cubiertas inicialmente las plazas disponibles, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja o renuncia. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria

VII. INSCRIPCIÓN Y PAGO

Las empresas podrán inscribirse a través del portal ICEX en el siguiente [enlace](#)

Fecha límite de inscripción: 15:00 hrs. del día 25/07/2025 (1er corte)

(se publicarán posteriormente las fechas de los sucesivos cortes)

Por favor tomen nota de que:

- ✓ **INSCRIPCIÓN:** La inscripción únicamente podrá hacerse online en [este enlace](#), para lo que la empresa deberá estar dada de alta en nuestro portal www.icex.es

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento. La inscripción se hará efectiva cuando pulse "GUARDAR Y ENVIAR", en ese momento recibirán un correo electrónico confirmando su inscripción en la actividad.

Para realizar la inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra.

- ✓ **PAGO:** Una vez la empresa haya recibido el comunicado por parte de ICEX de haber sido seleccionada y la modalidad en la que ha sido seleccionada (Essential o Pro), deberá entrar de nuevo en su solicitud de inscripción en el portal www.icex.es y seleccionar la modalidad (Essential o Pro) y proceder al pago de la cuota correspondiente. Para ello dispondrá de un plazo de 5 días desde la recepción de la comunicación de haber sido seleccionada. El pago se podrá realizar de 3 formas:

1. Pago con tarjeta siguiendo las indicaciones del formulario online y darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".
2. Mediante transferencia a la cuenta:

IBAN: ES82 0182 2370 4002 0000 0402

Titular: ICEX España Exportación e Inversiones – Pº de la Castellana, 278

Banco: BBVA Paseo de Recoletos, 10 Ala Sur Pl. 1º 28001 Madrid

Concepto: PROGRAMA IMPULSA AMAZON 2025 – NOMBRE EMPRESA

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón "Seleccionar archivo", subir el justificante de pago y luego darle al botón de "Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción".

3. Con código compartido: Si su empresa contaba con sede social o fiscal en uno de los municipios afectados por la DANA, entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, e incluidos en el [Anexo del Real Decreto -Ley 6/2024 de 5 de noviembre](#), su participación en esta actividad no tiene coste. Deberá introducir el código ICXDANA en el campo "Introducir código compartido" para que la cuota se ajuste automáticamente a 0 €.

Si necesita apoyo en el proceso de registro del portal o en el de inscripción, pueden contactar con el teléfono gratuito de VENTANA GLOBAL de ICEX, **91 349 71 00**

La empresa que después de haber realizado el pago renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de este programa por parte de ICEX por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de inicio de la suscripción inicialmente prevista, ICEX no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la Convocatoria. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

VIII. COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

Las empresas que hayan sido seleccionadas para participar en esta actividad deberán cumplir con las siguientes normas durante los 12 meses de duración del servicio. En particular, a los 6 meses se realizará una revisión general del estado del proyecto para cada empresa. Cualquier incumplimiento de las condiciones de participación podrá ser motivo de la exclusión de la empresa de esta iniciativa.:

1. **Publicación de productos en mercados europeos:** La empresa deberá publicar productos en al menos tres países de la Unión Europea dentro de los seis meses posteriores a su admisión en el programa.
2. **Origen de los productos:** Los productos publicados y gestionados por la empresa dentro de la duración de este servicio deberán ser exclusivamente de marca española.
3. **Dedicación mínima:** Es necesario contar con una persona responsable que pueda dedicar un mínimo de 20 horas semanales al programa.
4. **Cumplimiento de plazos:** Se deben respetar los plazos establecidos para la activación de las herramientas en la plataforma y el inicio de la campaña publicitaria
5. **Ámbito de las campañas publicitarias:** Las campañas podrán desarrollarse en cualquiera de los mercados donde Amazon opera, excepto en España.
6. **Enfoque en internacionalización:** Los módulos del SAS deberán estar orientados a la internacionalización de la empresa.
7. **Contrato de adhesión:** La empresa deberá firmar un contrato individual de adhesión con Amazon para formalizar su participación en el programa SAS que incluirá dos adendas con las condiciones de la presente Convocatoria.
8. **Información a ICEX:** La empresa deberá responder a las demandas de información de ICEX sobre el desarrollo y resultados de esta iniciativa, con periodicidad semestral.

VIII. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. queda exenta de toda responsabilidad u obligación, tanto sobre la veracidad o exactitud de los datos facilitados por las empresas para poder participar en la convocatoria y acceder al servicio SAS, como sobre los aspectos de la relación contractual que, en su caso, pueda establecerse entre Amazon y la empresa participante, que se hubieran puesto en contacto a través de ICEX. Por lo tanto, ICEX quedará al margen de cualquier controversia que pueda generarse en virtud de dicha relación contractual, y no incurrirá en responsabilidad alguna relativa a la misma.

En aquellos supuestos en los que Amazon, por medio de la convocatoria de ICEX, asesore personalmente a las empresas participantes para el impulso de sus ventas internacionales, la decisión final, y responsabilidad última, será de la empresa.

Sobre la contratación del Servicio de Apoyo Estratégico (SAS) de Amazon:

El servicio se ofrece durante 12 meses en condiciones especiales. Finalizado este periodo, no hay compromiso de continuidad: cada empresa podrá decidir libremente si desea seguir o no con el servicio SAS bajo sus condiciones generales.

LA INSCRIPCIÓN Y POSTERIOR SELECCIÓN CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ESTA

CONVOCATORIA Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

IX. COORDINACIÓN

Las coordinadoras de ICEX a quien pueden dirigir sus consultas son:

Marta Dalmau
Tel: +34 91 3496339
Email: emarketservices@icex.es

Itziar Centenera
Tel: +34 91 3496180
Email: emarketservices@icex.es

La persona de contacto en Amazon es:

Programa Impulsa
E-mail: impulsa2025@amazon.es

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. La base que legitima este tratamiento es la ejecución de su solicitud de participación en este Programa
5. Que, en el marco de su participación en el Programa, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para hacer efectiva la prestación del servicio. En concreto, para poder prestarle el servicio al que se refiere esta convocatoria es necesario que ICEX entregue los datos personales que nos facilita y los datos de su empresa a Amazon, de forma que ésta pueda aplicar las condiciones especiales ofertadas.
6. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.
7. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.
8. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.
9. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.

ANEXO I

¿QUÉ ES EL SERVICIO DE CUENTAS ESTRATÉGICAS DE AMAZON (SAS)?

El detalle del Servicio SAS está en la siguiente página: <https://sell.amazon.es/programas/strategic-account-services> y se muestra de manera resumida en la siguiente tabla

Plan Essentials	Plan Pro*
Servicio de consultoría limitado centrado en una o dos prioridades a la vez. Asistencia reactiva diseñada para pequeñas y medianas empresas centrada en el crecimiento a corto plazo.	Servicio de consultoría integral centrado en dos o tres prioridades a la vez. Asistencia reactiva diseñada para empresas más grandes centrada en el crecimiento a medio y largo plazo.
 Marketplace Consultant dedicado que ofrece un servicio limitado	 Marketplace Consultant dedicado que ofrece un servicio completo
 Tiempo de respuesta del consultor: menos de 48 horas	 Tiempo de respuesta del consultor: menos de 24 horas
 Revisión de negocio cada dos meses	 Revisión de negocio todos los meses
 Fijación de objetivos a corto y medio plazo	 Fijación de objetivos a largo plazo
 Acceso a una selección de informes personalizados	 Acceso integral a informes personalizados
	 Asistencia para la expansión internacional
	 Acceso a programas piloto y betas
	 Asistencia especializada en solución de problemas

ANEXO II

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

